



REASIGNACIÓN SUPERVISION Y CONTROL

Bogotá, D. C.; 17 de febrero de 2026

**PARA MARCOS ALBERTO GOMEZ RIVERA – PROFESIONAL
ESPECIALIZADO – DIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN**

**DE JAIRO ALONSO BAUTISTA
SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA**

**ASUNTO REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS 597 de 2026, 591 de
2026, 592 de 2026, 636 de 2026, 1028 de 2026, 593 de 2026, 594 de 2026 y 1027
de 2025:**

En atención a la solicitud de reasignación de supervisión realizada por la Dirección de Procesos de Selección el 05 de febrero de 2026 según correo electrónico y comunicación anexa, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor de los siguientes contratos de prestación de servicios:

No CONTRATO	OBJETO	CEDULA	NOMBRE	INICIO	TERMINACION
BOG-597-2026	Prestar servicios profesionales para la formulación, planeación y seguimiento de políticas, lineamientos y acciones de atención al ciudadano y demás actores sociales e institucionales, en concordancia con los objetivos estratégicos y misionales de la Dirección de Procesos de Selección.	52849728	ADRIANA NUÑEZ MAHECHA	27/01/2026	31/12/2026
BOG-591-2026	Prestar servicios de apoyo a la gestión para llevar a cabo las actividades de organización en cumplimiento de las tareas administrativas que requiera la Dirección de Procesos de Selección.	1193459285	FREDY ALEJANDRO AMAYA CONTRERAS	25/01/2026	24/09/2026
BOG-592-2026	Prestar servicios de apoyo a la gestión para llevar a cabo las actividades de organización en cumplimiento de las tareas administrativas que requiera la Dirección de Procesos de Selección.	1012334114	BRANDON JAIR PEÑA GRANADOS	25/01/2026	24/09/2026
BOG-636-2026	Prestar servicios de apoyo a la gestión para llevar a cabo las actividades de organización en cumplimiento de las tareas administrativas que requieren la Dirección de Procesos de Selección.	1026567263	JULIO ERNESTO RIVERA SANCHEZ	26/01/2026	25/09/2026
BOG-1028-2026	Prestar servicios de apoyo técnico orientados a la organización, almacenamiento, conservación y custodia de la	1025320022	YEIMY VALENTINA SERRANO MARTIN	3/02/2026	2/10/2026

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



	información, así como la gestión de las labores administrativas, financieras y operativas derivados de los concursos de mérito a cargo de la Dirección de Procesos de Selección.				
BOG-593-2026	Prestar servicios de apoyo técnico orientados a la organización, almacenamiento, conservación y custodia de la información, así como la gestión de los trabajos administrativos, financieros y operativos derivados de los concursos de mérito a cargo de la Dirección de Procesos de Selección.	1001049047	YIREVA ESTEFANIA POSADA SALAMANCA	27/01/2026	26/09/2026
BOG-594-2026	Prestar servicios de apoyo técnico orientados a la organización, almacenamiento, conservación y custodia de la información, así como la gestión de los trabajos administrativos, financieros y operativos derivados de los concursos de mérito a cargo de la Dirección de Procesos de Selección.	1023959836	JEIMY CAROLINA RINCON FUENTES	27/01/2026	26/09/2026
BOG-1027-2026	Prestar servicios de apoyo técnico orientados a la organización, almacenamiento, conservación y custodia de la información, así como la gestión de las labores administrativas, financieras y operativas derivados de los concursos de mérito a cargo de la Dirección de Procesos de Selección.	80235199	JOAN MANUEL SILVA ROMERO	3/02/2026	2/10/2026

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA DE SUPERVISIÓN, que indica:

“(…) La supervisión del contrato estará a cargo del DIRECTOR TÉCNICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN de la ESAP. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor o apoyo a la supervisión, comunicando por escrito al designado y al contratista, con copia a la Dirección de Contratación de la ESAP o quien haga sus veces.

Para lo cual debe tener en cuenta lo establecido en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESAP, adoptado mediante de la Resolución 1559 del 29 de agosto de 2025.

De conformidad con la normatividad vigente el supervisor no se encuentra autorizado para modificar o prorrogar contratos o convenios, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el ordenador del gasto

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión o prórroga de los términos según el caso y por escrito. Sin embargo, será deber del supervisor solicitar las mismas antes de su vencimiento cuando persista la necesidad de dicha contratación, para lo cual deberá remitir dicha solicitud y justificación a la Dirección de Contratación.

En el evento en que usted como supervisor se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor, deberá, por conducto de la Dirección de Contratación adelantar los trámites necesarios para que se surta un cambio a la supervisión ya sea de manera temporal o permanente según corresponda, y presentar un informe de empalme al nuevo supervisor, con copia a la carpeta contractual.

Cordialmente,

JAIRO ALONSO BAUTISTA
SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA

Copia:

Adriana Nuñez Mahecha
Fredy Alejandro Amaya Contreras
Brandon Jair Peña Granados
Julio Ernesto Rivera Sanchez
Yeimy Valentina Serrano Martin
Yireva Estefania Posada Salamanca
Jeimy Carolina Rincon Fuentes
Joan Manuel Silva Romero
Yordy Jose Callejas Reuto
Wilson Ramirez Reyes
Paula Alejandra Restrepo Ramirez
Carlos Alfonso Beltran Baquero

Proyectó: Fabián Andrés Chaves Cifuentes / Dirección de Contratación
Revisó: Hernando Mejía Pérez / Dirección de Contratación
Revisó: Ivan Dario Luis Castellanos / Subdirección Nacional de Gestión Corporativa
VoBo: Jheison Gonzalez Salcedo / Director de Contratación (E)

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713